



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 06 DIC 2018

Expte. N° 20.349/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la Sra. Ana María MUÑOZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Jefe de Personal, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2018, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana María MUÑOZ, D.N.I. N° 13.577.893, al cargo de JEFE DE PERSONAL, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. Ana María MUÑOZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1641-2018